



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de junio de 2021

ACTA N.º 5556  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5556**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5555, correspondiente a la sesión ordinaria del día diez de junio del año dos mil veintiuno y posteriormente, se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciocho horas y diez minutos se levanta la sesión. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de junio de 2021

ACTA N.º 5556  
Pág. 2

### GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01878.  
FUNCIONARIA ANYA REHERMANN  
CAMBIO DE ESCALAFÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Disponer el pago a la funcionaria Anya Rehermann de la diferencia entre el cargo que usufructuaba y el actual, correspondiente al Escalafón D, Personal Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, retroactivo a la fecha de toma de posesión del mismo (23/10/20), la cual será absorbida en futuros ascensos por cambios de nivel.-----

2º) Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo y a la División Jurídica la redacción de la norma presupuestal correspondiente que prevea la situación planteada en el numeral anterior, para su inclusión en la iniciativa presupuestal para el ejercicio 2022 y siguientes.-----

### SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 2 -

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA  
Y PESCA. NOTA REMITIDA POR LA SOCIEDAD DE  
FOMENTO RURAL COLONIA TOMÁS BERRETA  
AL REPRESENTANTE CONSTANTE MENDIONDO.

En ausencia del presidente doctor Julio César Cardozo, **EL DIRECTORIO**

**RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de junio de 2021

ACTA N.º 5556  
Pág. 3

### DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2005-70-1-56267.  
COLONIA TOMÁS BERRETA, FRACCIÓN N.º 43.  
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2º TURNO  
AUTOS CARATULADOS: INC C/ HARTWICH LEOPOLDT,  
ADOLFO. ENTREGA DE LA COSA. IUE: 317-163/2017.

En ausencia del presidente doctor Julio César Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**:-----  
Continuar con las medidas judiciales de entrega de la fracción n.º 43 de la Colonia Tomás Berreta, solicitando al juzgado competente que se efectivice el desapoderamiento del señor Adolfo Hartwich.-----

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 4 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 745.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 390,995 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

En ausencia del presidente doctor Julio César Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**:-----  
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 14 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, para la instalación de una unidad de producción familiar ganadera, dirigido a productores familiares ganaderos o trabajadores rurales asalariados con ganado en propiedad, priorizándose a aquellos postulantes que integren familias en desarrollo, que deberán residir en el predio y explotarlo directamente.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de junio de 2021

ACTA N.º 5556  
Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.155.  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO, INMUEBLE N.º 502 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 54,4920 ha  
I.P.: 49, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA  
MARCELO PÉREZ GORDANO , C.I. N.º 1.721.996-7,  
EXARRENDATARIO.

En ausencia del presidente doctor Julio César Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Marcelo Pérez Gordano, titular de la cédula de identidad n.º 1.721.996-7, a la fracción n.º 15 de la Colonia Pte. Oscar D. Gestido, inmueble n.º 502, en la suma de \$ 1.621.825 (pesos uruguayos un millón seiscientos veintinueve mil ochocientos veinticinco), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y procédase a su pago.-----

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01244.  
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA  
INMUEBLE N.º 725 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 50A, SUPERFICIE: 136,7957 ha  
I.P.: 155, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 258.171 (PAGO SEMESTRAL)  
JAVIER HUMBERTO CAMARGO, C.I. N.º 2.791.119-9,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Javier Humerto Camargo, titular de la cédula de identidad n.º 2.791.119-9, arrendatario de la fracción n.º 50A de la Colonia Alfredo Pintos Viana, inmueble n.º 725.-----

2º) Mantener lo dispuesto por la resolución n.º 14 del acta n.º 5545, de fecha 17/03/21, prorrogando el plazo de entrega del predio hasta el 31/08/21.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de junio de 2021

ACTA N.º 5556  
Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01211.  
COLONIA CESAR MAYO GUTIÉRREZ  
INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 41C, SUPERFICIE: 155.7603 ha  
I.P.: 159, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 566.184 (PAGO SEMESTRAL)  
OMAR TERRA ZUNZUNEGUY,  
C.I. N.º 3.224.410-5, EXARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, quien argumenta que todas las variables productivas informadas en el expediente plantean dificultades insalvables a la hora de retomar la producción, máxime teniendo en cuenta lo informado en sala respecto al reciente remate de todo el ganado del productor; y con el voto en contra del director profesor José Amy; **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Previo pago de la suma de USD 4.000 antes del 31/10/21, suscribir con el señor Omar Terra Zunzuneguy, titular de la cédula de identidad n.º 3.224.410-5, un nuevo contrato de arrendamiento de la fracción n.º 41C de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, por un período de 4 años.-----

2º) Cumplido, autorizar en forma excepcional, la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029, en las condiciones establecidas por resolución n.º 33 del acta n.º 4851 de fecha 23/05/07, por un valor de USD 20.000, y suscribir un convenio de pago en unidades indexadas por la deuda vencida, incluido el vencimiento correspondiente a mayo de 2021, pagadero en 8 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----

3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

4º) Encomendar a la Oficina Regional de Río Negro el seguimiento de la evolución productiva y económica de la explotación, debiendo volver informado al 15/12/21.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de junio de 2021

ACTA N.º 5556  
Pág. 6

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00469.  
COLONIA APARICIO SARAVIA  
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)  
FRACCIÓN N.º 15A, SUPERFICIE: 839,866 ha  
I.P.: 46, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 577.457 (PAGO SEMESTRAL)  
EMILIO DOS SANTOS TRINIDAD,  
C.I. N.º 3.894.030-3, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Otorgar al señor Emilio Dos Santos Trinidad, titular de la cédula de identidad n.º 3.894.030-3, exarrendatario de la fracción n.º 15A de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, un último plazo hasta el 30/07/21 para la presentación de un plan de explotación del predio que cuente con la conformidad de la Oficina Regional de Tacuarembó, así como la efectivización del pago de la suma de USD 7.000 a efectos de proseguir con lo dispuesto en los numerales 1º y 2º de la resolución n.º 20 del acta n.º 5545 de fecha 17/03/21.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00065.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY  
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 36.787 ha  
I.P.: 142, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 112,120 (PAGO SEMESTRAL)  
RAÚL ALEJANDRO MELO GODAN, C.I. N.º 4.374.998-8, Y  
CARMEN MABEL VIZCAÍNO PÉREZ, C.I. N.º 4.631.810-6,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Confirmar como colonos arrendatarios de la fracción n.º 29 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, a los señores Carmen Mabel Vizcaíno Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.631.810-6, y Raúl Alejandro Melo Godan, titular de la cédula de identidad n.º 4.374.998-8.-----  
2º) Encomendar a los servicios técnicos de la Oficina Regional de San José la continuidad del seguimiento de la explotación, de la implementación de las mejoras que se encuentran en proceso, del avance de las habilitaciones pendientes, y del cumplimiento del plan de uso y manejo del suelo.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de junio de 2021

ACTA N.º 5556  
Pág. 7

### DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00627.

INMUEBLE N.º 674 (DURAZNO), SUPERFICIE 2.345 ha., I.P.: 117.

COOPERATIVA CALCARE (COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA CAMPO DE RECRÍA SAN JORGE), CONFORMADA POR INTEGRANTES DE LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES CALPU (FLORES) Y ATC (CANELONES).  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.

En ausencia del presidente doctor Julio César Cardozo y del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Dar vista del presente expediente a la Cooperativa CALCARE (Cooperativa Agraria Limitada Campo de Recría de San Jorge), arrendataria del inmueble n.º 674, por un plazo de 10 días hábiles, solicitándose urgente despacho.-----

3º) Remitir oficio a la División Cooperativas de la Auditoría Interna de la Nación para que informe respecto al control estatal realizado a la Cooperativa CALCARE de acuerdo a los artículos 211 y 212 de la ley n.º 18.407, correspondiente a la regulación, constitución, organización, integración de Comisión Directiva, Comisión Fiscal y funcionamiento, fiscalización de las asambleas, visado de los Estados Financieros de los últimos años, en cumplimiento de la normativa vigente; si se solicita disolución y liquidación de la Cooperativa, información que se considera relevante, en tanto es arrendataria de un campo de recría afectado a los fines de la colonización. -----